

Base legal del concurso para encuesta NPS

PRIMERO: Antecedentes Generales. FAZIL PERU SAC, para incentivar la relación con sus clientes ha desarrollado un concurso para todas las personas naturales que hayan comprado en Fazil en las fechas indicadas, que hayan otorgado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y tengan como domicilio el Perú. El concurso se denomina “NPS FAZIL” (en adelante “el Concurso”).

SEGUNDO: Cómo se realiza la encuesta. Luego de 5 días hábiles de la primera compra realizada en el mes, se le enviará una encuesta al correo electrónico a los clientes que realicen compras en Fazil.

TERCERO: Requisitos para participar. Ser persona natural, tener más de 18 años y tener domicilio en Perú. Haber comprado en Fazil entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre del 2022, llenar la encuesta y los datos personales que se solicitan en el mes de realizada la compra.

CUARTO: Forma de participar.

1. Comprar en Fazil.
2. Ingresar al enlace que recibirá a través del correo electrónico. Este correo electrónico solo podrá ser recibido por aquellas personas que hayan brindado su consentimiento para el tratamiento de datos personales.
3. Llenar la encuesta indicada en el mes que se realiza la compra e ingresando los datos personales que se solicitan.
4. Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria a través de la herramienta www.random.org
5. El cliente podrá llenar como máximo una encuesta por mes, siempre y cuando haya efectuado al menos una compra en dicho periodo.

QUINTO: Premios. Una “Gift Card” virtual por el valor total de S/ 250, a ser utilizada exclusivamente en tiendas Falabella de manera presencial hasta la fecha de vencimiento indicada en los mismos vales. Así mismo el cliente puede comprar con esta tarjeta otra “Gift Card Corporativa física” para ser utilizada en cualquier tienda del Grupo Falabella (su activación es inmediata). Esta “Gift Card Corporativa física” puede ser utilizada de manera presencial en las tiendas del Grupo Falabella como: Falabella, Hipermercados Tottus, Sodimac, Maestro, Crate & Barrel, Linio y Precio Uno, tanto en Lima como en Provincias; por otro lado esta puede ser utilizada para compras On Line en las tiendas falabella.com, Sodimac.com y linio.com; esta tarjeta únicamente podrá ser utilizada por el ganador y se activa 24 horas después de haberlas recibido.

SEXTO: Elección de ganadores. Los sorteos se realizarán mediante la plataforma www.random.org Participan todas las personas que llenaron la encuesta, los datos solicitados y que cumplen con los requisitos del concurso.

SÉPTIMO: Tipo de Sorteo. Sorteo mensual, el ganador de cada sorteo se seleccionará entre los participantes que completen la encuesta entre el primero y el último día de cada mes, el sorteo se realizará mensualmente entre los cinco primeros días hábiles del mes.

OCTAVO: Forma de realizar la entrega del premio. El ganador será contactado por vía telefónica o al correo electrónico indicado al momento de su registro. El nombre y DNI del ganador será publicado en fazil-app.com entre el tercer y quinto día hábil siguiente de realizado el sorteo. El ganador acepta desde ya que su nombre sea publicado en este medio en calidad de ganador o ganadora. Una vez notificado en la forma indicada, Fazil realizará la entrega del premio a través del

correo donde le llegó la encuesta, se enviará una gift card virtual que podrá ser utilizada según se detalló en el punto "QUINTO".

NOVENO: Caducidad del premio. El ganador no podrá recibir el premio en el siguiente si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados.

DECIMO: Exclusiones. Se excluye del concurso NPS a todos los empleados y colaboradores de Fazil S.A.C., Hipermercados Tottus S.A. y, en general, a los empleados y colaboradores de cualquier sociedad que forme parte del grupo o holding "Falabella".

UNDECIMO: Uso de los datos personales. El ganador autoriza a Fazil SAC. a difundir el resultado del concurso, a publicitar al ganador e incluir su nombre, DNI, en la publicidad que se difunda por el medio que determine Fazil SAC.

DUODECIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. Al momento de participar, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República del Perú.

DECIMOTERCERO: Domicilio. Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción se fija domicilio en la ciudad de Lima